



DÉCIMO TERCER INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Informe Final

Gestión Ambiental Municipal y Participación Local

Investigador:
Giovanni Rodríguez Rodríguez



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Decimotercer Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe

Índice general

Índice de gráficos y tablas	¡Error! Marcador no definido.
Hechos relevantes	3
Introducción.....	4
Resumen Ejecutivo.....	8
1. La gestión ambiental en los Gobiernos Locales	9
a. Herramientas para una gestión eficiente	9
b. Recurso Humano	122
c. Recursos financieros	133
d. Disposición final de los desechos sólidos.....	15
2. Proyectos de gestión ambiental en los municipios	155
3. Participación de la sociedad civil.....	177
Bibliografía.....	200

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1. Municipalidades con Oficina de Gestión Ambiental	100
Gráfico 2. Instancias municipales que abordan la gestión ambiental	111
Gráfico 3. Cantidad de funcionarios por cada Oficina de Gestión Ambiental	122
Cuadro 1. Recursos para la protección ambiental por habitante en colones.....	144
Cuadro 2. Proyectos de carácter ambiental en las municipalidades	166
Cuadro 3. Conflictos ambientales en el ámbito municipal	188
Cuadro 4. Votos de la Sala Constitucional sobre temas ambientales	19

Hechos relevantes

La gestión ambiental como parte del trabajo desarrollado por las municipalidades ha cobrado una gran relevancia durante el año 2006, periodo en el cual desde varios foros se ha observado la necesidad de la población tanto en el ámbito local como nacional de mejorar su calidad de vida, la cual se ve afectada por la contaminación de desechos sólidos y la disminución en la calidad del agua.

Los órganos municipales han tomado una serie de acciones encaminadas a solventar dichas inquietudes, como se verá en las siguientes páginas en los últimos tres años y con mayor incidencia durante el año 2006 se han creado varias oficinas de gestión ambiental en los municipios, sin embargo la cantidad de personal y el gasto por habitante en la protección ambiental guante el año anterior parece insuficiente para atender los retos de la contaminación.

Las oficinas de gestión ambiental en su mayoría no sobrepasan de tres funcionarios, elemento que pone de manifiesto las limitaciones que enfrentan dichos entes, no obstante el personal asignado a estas unidades posee formación en el área de la ciencias naturales o bien en áreas del conocimiento que pueden promover la participación ciudadana.

Más de la mitad de las municipalidades definen como una prioridad la realización de proyectos de recuperación y reciclaje de desechos sólidos, dentro de este esquema un 83% incluye dentro de dicha iniciativas una serie de actores sociales, sin embargo este escenario parece quedarse corto ante el panorama que nos dibujan los medios de comunicación escrita, los cuales muestran un panorama cada vez más complejo en el tema de desechos sólidos.

En el ámbito de los medios de comunicación escrita tenemos que El periódico La Nación publicó una serie de noticias que ponen de manifiesto la problemática ambiental de los cantones. De esta forma observamos que el 30 de enero del 2006 hace referencia a los esfuerzos por crear un relleno sanitario en Limón, el cual dará tratamiento a los desechos de los seis cantones de la provincia. La obra para ese momento se calculó en un millón de dólares.

El mismo periódico muestra el 2 de abril del mismo año que el país produce cerca de 9.000 toneladas diarias de desechos sólidos. Hace mención al hecho de que el gobierno y las municipalidades no cuentan con una estrategia para abordar la problemática. Dos días después publica “Municipalidades apuestan a la creación de rellenos regionales” en la cual se mencionan los esfuerzos en cantones como San Ramón y Acosta por crear espacios adecuados para la disposición y tratamiento de los desechos sólidos.

Durante el año 2006 se publican varias noticias del periódico La Nación y Diario Extra sobre desechos sólidos, algunos titulares indican: “Liberia pide reapertura de

basurero municipal”, “Municipio de Alajuelita pide declaratoria de emergencia” y “Al hospital 9 intoxicados por basurero incendiado.

Un hallazgo que se puede considerar sobresaliente es el hecho de que las municipalidades muestran dentro de sus proyectos prioritarios el recicle y la protección del recurso hídrico, aspectos que coincide con las demandas de la ciudadanía en cuanto a las denuncias que se presentan ante los municipios (Contaminación por desechos sólidos y contaminación del recurso hídrico), los cuales han ocasionado demandas de las ciudadanía en 45 y 44 cantones.

Sin embargo, aunque la mayoría de los gobiernos locales han manifestado atender de forma adecuada dichas demandas, observamos que los recursos ante la Sala Constitucional durante el 2006 en materia ambiental se concentraron en los temas de desechos sólidos y contaminación de aguas, lo cual nos indica que en muchos casos las primeras instancias (municipalidades y ministerio) no resuelven de forma adecuada las demandas de la ciudadanía.

Por otra parte, cabe destacar en el año 2007 el voto de la Sala Constitucional número 5894-07 hace mención a la contaminación en las inmediaciones del río Grande de Tárcoles. La entidad ordena a tres ministerios, dos instituciones autónomas y 34 municipalidades a adoptar medidas para eliminar los focos de contaminación en dicha cuenca, como también reparar el daño ambiental ocasionado.

Introducción

La ponencia “Gestión Ambiental Municipal y Participación Local vislumbra el estado de situación en cuanto a las capacidades municipales en el ámbito de la gestión ambiental local, asimismo identifica los principales temas que son foco de conflictos y demandas por parte de la ciudadanía hacia sus respectivos gobiernos locales.

El trabajo identifica las municipalidades con oficinas de gestión ambiental, la cantidad de personal y el perfil profesional del mismo, asimismo la cantidad de recursos que se destinó durante el 2006 para la protección ambiental y si el mismo coincide con la existencia o no de dichos órganos.

Dentro del ámbito de acción de los gobiernos municipales se identifican los temas que abordan sus principales proyectos ambientales y las demandas que perciben como parte de las necesidades de la población., asimismo se identifica el grado de apertura de los municipios para trabajar con los diferentes actores sociales en temas relacionados a la gestión de residuos sólidos.

En términos de capacidades institucionales las mismas se ven opacadas por la disponibilidad de recursos, la falta de personal y la evidente falta de voluntad política para abordar los temas que son prioritarios y que se manifiestan como problemas ambientales.

Los cuales se concentran principalmente en tres aspectos: desechos sólidos, protección del recurso hídrico y deforestación, los cuales generaron acciones de carácter colectivo que se caracterizaron mayoritariamente en la denuncia ante el municipio en primera instancia, se observa que las acciones de carácter proactivo son escasas.

Cabe destacar que los conflictos ambientales generados entre el gobierno local como institución y las comunidades, nace de las potestades que en dicha materia se le han conferido a los municipios, las cuales no siempre se encuentran en capacidad de cumplir.

Tales compromisos se encuentran regulados por una serie de normas que en el transcurso del tiempo les han conferido a los gobiernos locales la responsabilidad de velar por los recursos naturales y el manejo de los desechos sólidos

Dentro de este contexto tenemos que el Código Municipal, el cual en el artículo 49 crea los diferentes órganos municipales, dentro de los que se encuentra la Comisión de Asuntos Ambientales, asimismo se ordena en el artículo 74 que los habitantes del cantón deberán pagar por los servicios de recolección de basuras entre otros.

Por su parte la ley General de Salud No. 5395 en el Capítulo II artículo 280, otorga a las municipalidades la obligación de recolección, acarreo y disposición de los desechos sólidos, como también la limpieza de vías.

Las responsabilidades establecidas por la legislación costarricense hacia los gobiernos locales se refleja en leyes como la Ley Orgánica del Ambiente, en la cual el Capítulo II sobre participación ciudadana ordena a las municipalidades “fomentar la participación de los habitantes en la toma de decisiones y acciones dirigidas a proteger y mejorar el ambiente”, el mandato en esta dirección no se ha cumplido a cabalidad, ya que los espacios en la toma de decisiones sobre los recursos naturales son limitados.

La misma ley en el artículo nueve sobre la integración de los Consejos Regionales Ambientales integra un representante de la Liga de Municipalidades, el cual por la conformación de dicho órgano tendrá la oportunidad de interactuar con otros actores comunales interesados en la protección y gestión ambiental, de la misma forma el artículo doce de la ley orgánica del ambiente ordena incluir la educación ambiental en los procesos de orden educativo tanto formal como informal, con el fin de alcanzar una cultura ambiental en la comunidad.

En cuanto al tema de evaluación de impacto ambiental los municipios tienen acceso según el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Ambiente, a un resumen remitido por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental sobre los proyectos

desarrollados en su jurisdicción territorial, dicho documento se podría considerar una herramienta útil para el control y protección de los recursos naturales en el cantón.

Dentro de los aspectos que se podría considerar como de mayor impacto en la gestión ambiental municipal tenemos el ordenamiento territorial, el cual es mencionado en el artículo 28 de la Ley Orgánica, dicha responsabilidad es compartida con varios entes públicos, tal aspecto va acompañado de los Planes Reguladores tema que es abordado en el apartado sobre Gestión del Cambio Socioambiental.

El trabajo de conservación también es parte de las responsabilidades del municipio, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Ambiente indica que los gobiernos locales deben colaborar en la preservación de las áreas silvestres protegidas, dicho aspecto involucra a 61 municipios, dentro de los cuales se encuentran distribuidas las áreas protegidas en las diferentes categorías de manejo.

Las reformas en materia regulatoria y ámbito local han estado presentes en dos acciones, la primera fue el acuerdo tomado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para que los gobiernos locales asuman la responsabilidad en cuanto a la certificación del uso del suelo, los permisos de construcción y el visado de planos, el segundo punto se refiere a la adición del artículo 73 bis a la Ley Marítimo Terrestre, la cual traslada a cuatro concejos municipales de distrito la administración y usufructo de las costas. (Alfaro: 21; 2006)

En cuanto al tema de contaminación el artículo 60 de la ley orgánica del ambiente involucra a las municipalidades en el tema de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas negras y servidas como también a la contaminación sónica, química y visual.

Dentro del ámbito de la acción comunal, destaca que durante el año 2006 se reportaron un total de 2.754 asociaciones de desarrollo, el cantón con mayor número de organizaciones por cada 1.000 habitantes fue Turrubares con 39,79 mientras que Curridabat fue el municipio con menor cantidad de asociaciones desarrollo, cifra que llegó a 1,95 por cada mil habitantes (UNA, FOMUDE: 176, 2005)

El Estudio realizado por la Universidad Nacional y FOMUDE en el 2005 revelan, que la Reforestación es un área en la que existe relaciones entre la sociedad civil y el gobierno local, dicho vínculo se limita al otorgamiento de recursos para dicha actividad, el estudio también muestra que la conformación de comisiones ordinarias es una tarea pendiente de los municipios ya que en gobiernos locales ubicados dentro del Gran Área Metropolitana solamente el 56% han conformado cinco o más órganos, mientras que en el resto del país el porcentaje llega al 43%.(UNA, FOMUDE: 184, 2005)

Asimismo solamente en el 18% de los gobiernos locales funcionan las ocho comisiones ordenadas por ley (Alfaro: 5; 2006)

Cabe destacar que la participación de la sociedad civil en las comisiones de ambiente según el documento “Diagnóstico sobre Descentralización” indica que en un 50% de las Comisiones de Asuntos Ambientales hubo algún tipo de participación de la sociedad civil. (UNA, FOMUDE: 186, 2005), tal dato es relevante ya que muestra la existencia de un proceso de apertura por parte de los gobiernos locales hacia la comunidad y sus diferentes actores.

Dentro de dicho contexto cabe destacar que un 68% de las acciones en favor del ambiente fueron llevadas a cabo por los vecinos, 24% por grupos ambientalistas y un 5% y 3% por empresarios y trabajadores respectivamente. (UNA, FOMUDE: 190, 2005)

Como parte de las iniciativas de ley presentadas sobre el tema local, tenemos que de 1990 al 2005 se han tramitado 81 proyectos de ley de los cuales seis son leyes de la república (Alfaro: 19; 2006)

Según Ronald Alfaro el rol de las municipalidades durante el siglo XIX e inicios del XX fue muy activo, ya que poseían una serie de atribuciones que se fueron reduciendo conforma creció el estado centralizado, durante la década de los años noventa y principios del siglo XXI se han dado reformas que han otorgado a los municipios responsabilidades que las reposicionan como actores importantes en el desarrollo local, sin embargo como lo menciona Alfaro la escasez de recursos es una limitante para alcanzar los objetivos delegados a los gobiernos locales, hecho que es evidente en los problemas de gestión ambiental.

Al respecto la Contraloría General de la República en la Memoria Anual del 2006 hace eco de lo mencionado por Alfaro en el sentido de que los gobiernos locales enfrentan una serie de retos que requieren de voluntad política, transparencia, gobernabilidad y participación ciudadana entre otros aspectos vitales para lograr enfrentar el desafío del desarrollo (Contraloría General de la República: 5; 2006)

Asimismo es necesario según el ente contralor, implementar los artículo 5 y 57 del Código Municipal que versan sobre la participación ciudadana, ya que no existe en los gobiernos locales una orientación sobre el cómo y bajo qué procedimiento se debe realizar la participación a los diversos sectores (Contraloría General de la República: 9; 2006)

Lo anterior genera un impacto directo en las posibilidades reales de los actores sociales de promover iniciativas de carácter ambiental, más allá de la denuncia o los proyectos de carácter aislado.

Resumen Ejecutivo

El documento recopila información de todas las municipalidades del país sobre las acciones en el área ambiental y brinda un panorama claro de su situación mostrando fortalezas, retos ambientales y oportunidades de mejora.

Como aspecto trascendental, se destaca el aumento en el número de oficinas encargadas de la gestión ambiental y por consiguiente, el incremento en el presupuesto municipal para dichos fines.

Sin embargo dentro de las oficinas ambientales a pesar de la escasez de personal el perfil del mismo es un elemento positivo para el trabajo de dichas instancias ya que en su mayoría son profesionales formados en la ciencias ambientales con grado de bachiller o licenciatura.

El tema de la disponibilidad de recursos económicos es trascendental para el buen desempeño de las oficinas ambientales, las diez municipalidades que destinan más cantidad de dinero por habitante para la protección ambiental son parte del grupo de gobiernos locales que poseen oficina ambiental.

Paralelamente de los diez municipios que menos recursos destinan a la protección del ambiente solamente Puriscal posee una oficina de gestión ambiental. Los retos ambientales en los municipios donde no se han creado instancias de carácter ambiental son asumidos por la figura del Alcalde o bien el Departamentote Ingeniería.

En cuanto a la disposición final de los desechos sólidos, tenemos que un 56% de los cantones la realizan en su propio territorio, y el 53% de los gobiernos locales les brinda tratamiento en su propio territorio.

Los temas en los cuales los gobiernos locales han mostrado mayor interés en cuanto a desarrollo de proyectos son el reciclaje, la protección del recurso hídrico y la reforestación. Cabe destacar que aunque solamente fue mencionado por 4 municipios el tema de Manejo Integral de Cuencas es prioritario para una debida gestión integral del ambiente.

Por otra parte la participación de la sociedad civil se genera más por la amenaza de la contaminación, que por un interés real de protección al ambiente dado que la misma se enmarca en escenarios de amenazas específicas como los son en orden de importancia los desechos sólidos, la contaminación del recurso hídrico y la deforestación.

Tales demandas no han sido satisfechas en su totalidad, ya que la cantidad de recursos en la Sala Constitucional sobre los temas antes mencionados representan más del 50% de los votos en temas de ambiente.

En cuanto a los actores que participan en proyectos de recuperación y reciclaje de desechos sólidos, tenemos que las asociaciones de desarrollo y la comunidad en general son los que más han participado en dichos procesos.

1. La gestión ambiental en los Gobiernos Locales

a. Herramientas para una gestión eficiente

La información recopilada en la entrevista realizada a los 81 gobiernos locales nos indica que el 62% de las municipalidades no poseen un Plan Regulador, la vigencia del mismo varía, existen 13 municipios que poseen Plan Regulador con más de diez años de vigencia, ocho poseen dicho instrumento desde hace ocho a diez años.

Por otra parte tenemos que ocho gobiernos locales utilizan el instrumento desde hace menos de siete años.

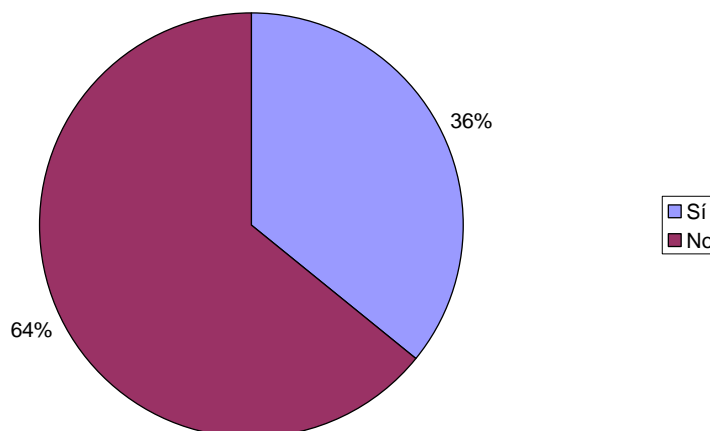
Cabe destacar, según los datos mostrados con anterioridad que existe una tendencia a implementar la herramienta pues la ejecución de los Planes Reguladores se ha incrementado en los últimos años.

Las oficinas de gestión ambiental juegan un rol estratégico en la sostenibilidad ambiental de los gobiernos locales, sin embargo solamente el 36% de los cantones afirma poseer alguna estructura administrativa que se encargue de forma exclusiva de los temas relacionados al ambiente, dentro de este 36% se encuentran activas el 90%.

Tal situación pone en evidencia que el 64% de los municipios, no cuentan con las herramientas básicas en términos de conocimiento e infraestructura administrativa para hacer frente a la problemática ambiental y a los proyectos que promuevan la sostenibilidad del ambiente.

Gráfico 1

Municipalidades con Oficina de Gestión Ambiental



Fuente: Elaboración propia

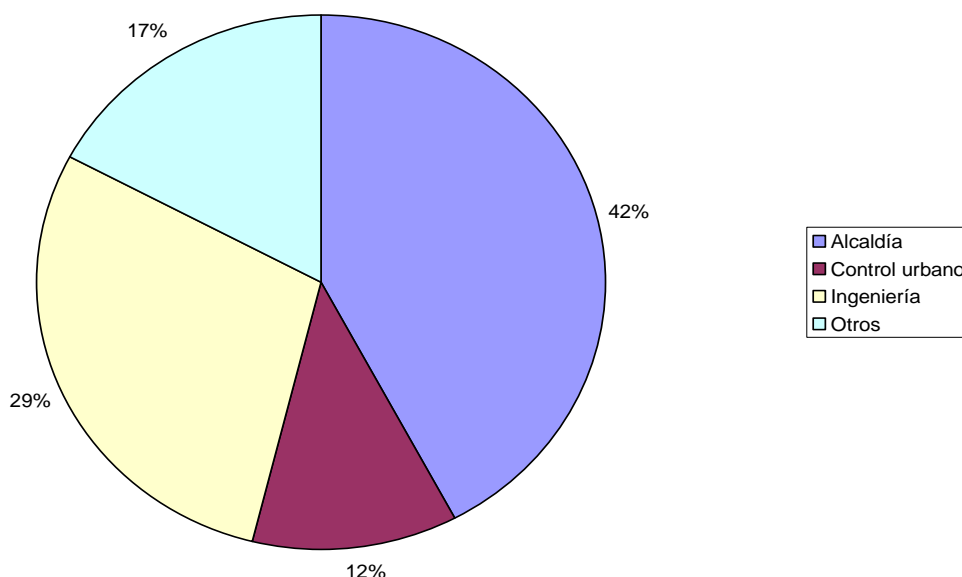
Siempre dentro de la existencia y funcionamiento de las oficinas de gestión ambiental, las mismas han mostrado un incremento en los últimos tres años, las cuales pasaron de ser un grupo de 12 instancias a 29 unidades ambientales, lo cual muestra un crecimiento de más del 50%. Cabe destacar que en menos de un año se han creado 6 oficinas.

Los elementos positivos que pueden generar un crecimiento tan acelerado de la presencia de órganos de carácter ambiental en los gobiernos locales, se contraponen con la disponibilidad de personal en los mismos, y la cantidad de recursos de los que disponen para atender las demandas de la ciudadanía y realizar proyectos de forma proactiva.

En ausencia de oficinas ambientales los municipios delegan el tratamiento de las demandas en el resto de instancias administrativas o bien figuras de poder como lo es el alcalde, en el siguiente gráfico se observan las diferentes instancias que asumen el tema ambiental en ausencia de una unidad administrativa encargada del tema.

Gráfico 2

Instancias municipales que abordan la gestión ambiental en ausencia de la oficina correspondiente



Fuente: Elaboración propia

El órgano con mayor participación es la Alcaldía Municipal con un 42% de los gobiernos locales, dichos entes se caracterizan por ser municipios con escasez de recursos y por ende de personal que asuma funciones adicionales a las tareas habituales, ubicados por lo general en zonas rurales. En razón de lo anterior es la figura del Alcalde la que atiende las situaciones vinculadas a la problemática ambiental.

La segunda instancia en responsabilidad para los municipios que no cuentan con oficina ambiental es el departamento de Ingeniería con un 29%. Los gobiernos locales que delegan la tarea en el departamento de ingeniería poseen algún grado de recursos para atender denuncias de carácter ambiental. La razón que se mencionó para delegar dicha responsabilidad en ingeniería es por contar con profesionales en dicha área que pueden identificar alteraciones en el suelo y en el recurso hídrico.

Finamente, un 12% de los municipios delegaron en el Departamento de Control Urbano la gestión ambiental.

Las características son similares a la de los entes que delegaron el tema ambiental a los departamentos de ingeniería. A pesar de no contar con profesionales en ciencias naturales se menciona que la razón para delegar dicha función es la capacidad de fiscalización que poseen dichas instancias.

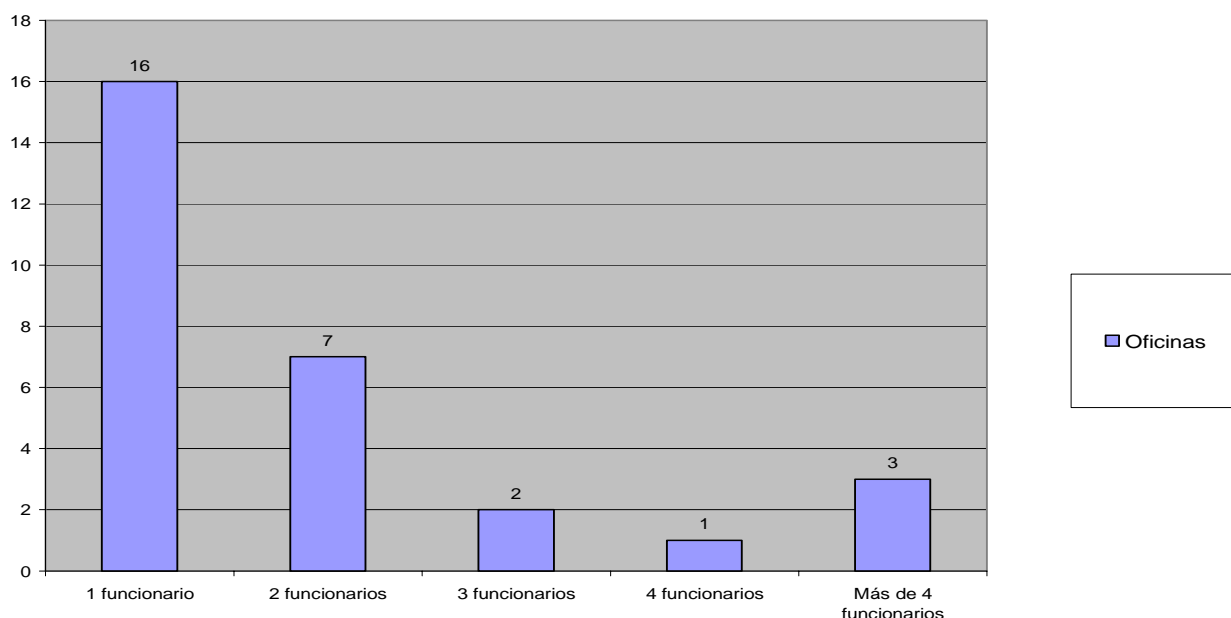
b. Recurso Humano

En términos de personal la mayoría de las oficinas disponen de un único funcionario, como se observa en el gráfico número dos, 16 instancias ambientales cuentan con un encargado el cual no tiene personal a cargo para coordinar acciones, proyectos y atender denuncias.

De igual forma se denota que solamente tres municipalidades poseen más de cuatro funcionarios dentro de las unidades ambientales, en siete órganos laboran dos, y en dos municipios desarrollan funciones de carácter ambiental tres profesionales, solamente en un gobierno local se observan cuatro funcionarios con perfil profesional.

Gráfico 3

Cantidad de funcionarios por cada Oficina de Gestión Ambiental



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la formación académica de las personas que laboran dentro de las instancias ambientales en los municipios el 83% posee formación en el área de ciencias ambientales, el 17% restante abarca otras áreas del conocimiento como la ingeniería civil y las ciencias sociales.

La formación en las áreas de conocimiento antes citadas es un hecho positivo ya que se cuenta con profesionales formados para identificar los elementos que pueden fortalecer la gestión de una entidad ambiental, como también desde la perspectiva de las ciencias sociales favorecer los procesos de participación ciudadana, educación ambiental e identificación de conflictos sociales en torno a los recursos naturales.

Por lo tanto a pesar de la poca cantidad de funcionarios que se identificaron en el estudio, los mismos cuentan con formación en áreas del conocimiento idóneas para organizar y ejecutar proyectos que promuevan la gestión integral del ambiente en los municipios.

Dentro de la investigación se identificó el nivel académico del personal, el cual posee en un 47% el nivel de licenciatura, con bachiller universitario el 43% y maestría un 11%.

A nivel técnico y diplomado un 3% y 5% respectivamente. Aunado a esto se destaca que el 71% del personal asegura que existe acceso a la capacitación continua en temas ambientales.

c. Recursos financieros

En cuanto a los recursos financieros que destinan los gobiernos locales para la protección ambiental se consultó el presupuesto inicial de cada municipalidad para el año 2006.

Con el fin de realizar una comparación entre gobiernos locales de diferente capacidad económica, se partió de la asignación de recursos en términos per cápita para tener datos que indiquen la voluntad política de los municipios de atender las necesidades ambientales.

En base a lo anterior, observamos en el cuadro número uno, las diez municipalidades que destinan mayor cantidad de recursos por habitante, asimismo aquellas que dedican la menor cantidad de recursos para la protección ambiental por habitante.

Cuadro 1

Recursos para la protección ambiental por habitante en colones

Cantones con mayor presupuesto para protección ambiental por habitante		Cantones con menor presupuesto para protección ambiental por habitante	
Belén	¢4650	Alvarado	¢12
Escazú	¢2574	San Pablo	¢18
Santo Domingo	¢805	Jimenez	¢21
Esparza	¢757	Dota	¢24
Nicoya	¢745	Coto Brus	¢24
Santa Ana	¢648	Alajuelita	¢26
Aguirre	¢638	León Cortez	¢29
Santa Cruz	¢563	Turrubares	¢30
Montes de Oca	¢538	Guácimo	¢30
Grecia	¢507	Puriscal	¢32

Fuente: Elaboración propia con base en los presupuesto municipales del 2006

Cabe destacar que de las 10 municipalidades que destinan la mayor cantidad de recursos por habitante, la totalidad poseen oficinas de gestión ambiental.

Por otra parte, de los gobiernos locales con menos recursos para la protección ambiental en el 2006, solamente el cantón de Puriscal posee una oficina de gestión ambiental, en la entrevista se mencionó que dicha oficina ha pasado por periodos de crisis debido a la escasez de recursos financieros.

Por otra parte, cabe destacar que la municipalidad de Tibás destino ¢54 por habitante para la protección ambiental, monto que se podría considerar insuficiente por dos factores, el primero debido a los problemas de carácter ambientales sufridos por dicha comunidad durante el 2006 y años anteriores, por otra parte dicho cantón destina el mismo monto que los cantones de Abangares y Alfaro Ruíz que representa el 45% y el 34% respectivamente de la población de Tibaseña, lo cual hace evidente que el monto presupuestado en el cantón de Marras es limitado para la debida protección del ambiente.

d. Disposición final de los desechos sólidos

La disposición final de los desechos sólidos es un tema que ha generado polémica en Costa Rica desde hace varios años, en el presente estudio se identifica el tipo de lugar al que envía cada cantón sus desechos y si el mismo se ubica o no dentro de su territorio.

De los 81 cantones el 77% recolecta los desechos por medio del equipo y personal municipal, el 23% restante recurre a empresas como WPP o actores locales, como lo son asociaciones y personas físicas. En este último caso, los controles no son adecuados ya que se desconoce con exactitud el volumen de desechos recolectados.

En cuanto al lugar de depósito de los desechos sólidos, el 53% de las municipalidades recurren a un botadero, esto muestra un grave riesgo de contaminación para el recurso hídrico por generación de lixiviados y la propagación de enfermedades como el dengue.

El 47% restante indica que depositan los desechos en rellenos sanitarios, por otra parte el 56% de los gobiernos locales indicaron que depositan los desechos dentro de su territorio.

Asimismo de los cantones que depositan los desechos sólidos fuera de su territorio un 20% lo hacen en Alajuela, en segundo lugar se ubica La Unión de Tres Ríos con un 10% y el cantón central de San José con un 7%.

Fuera del Valle Central tenemos el cantón de Puntarenas asimila los desechos del 4% de sus cantones que no depositan los desechos dentro de su territorio, Carrillo recibe el 3% y Siquirres el 1%.

2. Proyectos de gestión ambiental en los municipios

En cuanto a los proyectos que forman parte de las iniciativas municipales para la gestión ambiental se identifican: el reciclaje (42 menciones), la protección del recurso hídrico (31 menciones) y la reforestación (28 menciones).

La dimensión de los mismos varía, ya que van desde campañas de promoción en centros educativos hasta proyectos de mayor alcance como centros de acopio y alianzas con recicladores.

En cuanto a la protección del recurso hídrico se mencionaron proyectos de compra de tierras para protección de acuíferos, hasta la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a la reforestación el tema se aborda de forma similar al de reciclaje, ya que los proyectos abarcan elementos de promoción hasta construcción y administración de viveros forestales. En el siguiente cuadro se muestran los nueve temas con mayor cantidad de menciones

Cuadro 2

Proyectos de carácter ambiental en las municipalidades

Proyecto	No. de menciones	Proyecto	No. de menciones
Reciclaje	42	Bandera azul ecológica	7
Protección del recurso hídrico	31	Apertura de oficina ambiental	6
Reforestación	28	Plan regulador	6
Educación ambiental	17	Manejo integral de cuencas	4
Gestión de relleno sanitario	11	Otros	32

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el cuadro el rubro otros es considerable y aunque se mencionaron en menor medida, destacan dos temas que se podrían considerar básicos para el mejoramiento de las condiciones ambientales en los municipios. El primero es la creación de seis oficinas ambientales, pues de concretarse la conformación de las mismas el país pasará de un 37% de municipalidades con dicha instancia a un 41%

El segundo tema que se podría considerar relevante es la mención del Manejo Integral de Cuencas, dicho concepto aborda el manejo del territorio partiendo del recurso hídrico como eje integrador, el enfoque es participativo y favorece la resolución de conflictos ambientales con la participación de todos los actores involucrados.

Aunque la cantidad de menciones es reducida (cuatro municipalidades) se podría considerar como una idea semilla la experiencia en dichos municipios (Santa Ana, Montes de Oca, Abangares y Alfaro Ruiz) y transmitir el concepto al resto de gobiernos.

Al ser los temas del Reciclaje, Protección de Recurso Hídrico, Reforestación y Educación Ambiental los de mayor cantidad de menciones, se podría considerar un paso hacia la implementación del concepto manejo integral de cuencas en los cantones ya que cada uno de esos temas forma parte del mismo.

Asimismo dentro del rubro de otros se hizo mención a proyectos que se realizan en una sola municipalidad y que se podrían considerar de gran importancia para otros gobiernos locales.

El primero de ellos es el banco de germoplasma de la Municipalidad de Santa Ana, el proyecto consiste en conservar de manera eficiente los remanentes de bosque original en dicha zona para que de ahí se pueda regenerar zonas en las cuales dicho tipo de vegetación ha desaparecido, se pretende crear un vivero con la ayuda de universidades públicas.

Por su parte la municipalidad de Belén posee dos proyectos de monitoreo ambiental, el primero pretende monitorear la calidad del aire el cual se realiza en conjunto con la Universidad Nacional.

En cuanto a los recursos naturales en las zonas costeras la única municipalidad que hizo mención a la protección y conservación de los recursos naturales ubicados en dicha zona fue la municipalidad de Esparza.

El gobierno local de San Pedro fue el único que mencionó un análisis de riesgo por desastres naturales, por otra parte la municipalidad de Oreamuno pretende fomentar el tratamiento a los desechos químicos que se utilizan en la agricultura.

3. Participación de la sociedad civil

La participación de la sociedad civil en temas ambientales se encuentra marcada por una actitud de reacción ante las amenazas generadas por la contaminación en el entorno, son pocas las muestras de interés en términos de propuesta por parte de los actores sociales. Tal afirmación nace de la respuesta de las autoridades municipales ante la consulta de las principales demandas de la sociedad en cuanto al tema ambiental.

En primer lugar la mayor cantidad de conflictos y denuncias nace de la contaminación por desechos sólidos. Se registran denuncias por botaderos clandestinos hasta la solicitud de cierre para botaderos municipales.

El segundo aspecto que sobresale es la contaminación del recurso hídrico ya sea por contaminantes orgánicos o químicos, industriales o domiciliarios.

Las denuncias por deforestación se muestran como el tercer foco de conflictos o denuncias ante las municipalidades. Nótese que los rubros mencionados en este apartado coinciden con los proyectos prioritarios de las municipalidades indicados en el cuadro número dos.

En el cuadro tres se observa el número de menciones por cada uno de los conflictos comentados anteriormente.

Cuadro 3

Conflictos ambientales en el ámbito municipal

Demanda por parte de la población	No. de menciones	Demanda por parte de la población	No. de menciones
Desechos sólidos	45	Construcción	11
Contaminación del recurso hídrico	44	Movimiento de tierra	7
Deforestación	39	Protección fuentes de agua	5
Solicitud proactiva	12	Otros	17

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las acciones que se generaron por parte de las comunidades sin mediar amenaza ambiental alguna, tenemos la protección de los recursos naturales en la zona marítimo terrestre en el cantón de Aguirre, el Proyecto Barva en el cantón del mismo nombre, que pretende mejorar las condiciones ambientales de la zona protegiendo el bosque y el recurso hídrico.

Los proyectos de educación ambiental fueron solicitados por las comunidades en el cantón de Belén, la creación de agendas comunales es parte del Proyecto de Manejo Integral de Cuenca de la municipalidad de Montes de Oca y la valoración de riesgos por desastres naturales es iniciativa de la sociedad civil de Golfito.

En la municipalidad de Turrialba se solicitó la participación en la creación de un corredor biológico, así como también en Santo Domingo se creó el proyecto “Rescatemos Santo Domingo” y el Gobierno Local de Atenas promueve la Agenda 21 local.

Por otra parte, las municipalidades indican que en un 90% las demandas ciudadanas son atendidas de forma oportuna, lo cual se contrapone con los mostrados en los votos de la Sala Constitucional en materia ambiental. Se denota que los ciudadanos recurren a esa instancia para demandar el cumplimiento de las normas ambientales.

Para el año 2006 se emitieron 140 votos sobre temas ambientales, de los cuales 54 abordan el recurso hídrico y 33 la contaminación por desechos sólidos, ambos

rubros representan más de un 50% de los votos emitidos por la Sala Constitucional en dicha materia.

Los datos anteriores ponen de manifiesto la disconformidad de la ciudadanía respecto a al cumplimiento de sus demandas ambientales en el ámbito local, tanto por parte de los gobiernos locales, como también de las instituciones de carácter nacional que tienen incidencia directa sobre aspectos de orden local como lo es el Ministerio de Salud.

Cuadro 4

Votos de la Sala Constitucional sobre temas ambientales en el ámbito municipal

Demanda por parte de la población	No. de menciones	Proyecto	Demanda por parte de la población
Contaminación del recurso hídrico	54	Construcción	12
Desechos sólidos	33	Deforestación	2
Contaminación sónica	14	Movimiento de tierras	1

Fuente: Elaboración propia con base en los Votos de la Sala Constitucional para el año 2006

Dentro de los proyectos que promueven la recuperación y reciclaje de desechos sólidos, el 83% de los gobiernos locales han brindado un espacio o colabora con los diferentes actores sociales.

En cuanto a las iniciativas que se han realizado o se ejecutan en este momento tenemos que en 23 de éstas los principales actores han sido las asociaciones de desarrollo, por su parte la comunidad ha participado en 20 proyectos, asimismo los centros educativos se hacen presentes en 18 iniciativas ambientales, mientras que las instituciones públicas han colaborado en 13 de ellos.

Los grupos ambientalistas han brindado su aporte en 12 municipios, el sector privado en 10, mientras que los grupos de mujeres y cooperativas han colaborado en 7 proyectos.

Bibliografía

Alfaro R., Proyecto Estado de la Nación, 2006

Contraloría General de la Republica; Memoria Anual, 2006

Gobierno de Costa Rica, Ley General de salud No. 5395

Gobierno de Costa Rica, Ley Orgánica del Ambiente No. 7554

Gobierno de Costa Rica, Código Municipal No. 7794

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Sistema nacional de Area de Conservación y los cantones de Costa Rica, 2003

Universidad Nacional, Diagnóstico sobre Descentralización, 2006

Artículos de periódico

Iglesias Laura. 2006. Basura de cantones de Limón se vertería en relleno regional. La Nación 30 de enero.

Ventaja Cristina. 9.000 toneladas diarias de basura asfixian al país. La Nación 2 de abril.

Brenes Harold. 2006. Municipalidades apuestan a la creación de rellenos regionales. La Nación 3 de abril.

Hernández José. 2006. Municipio de Alajuelita pide declaratoria de emergencia. La Nación 9 de agosto.

Rodríguez Rebeca. 2006. Liberia pide reapertura de basurero municipal. 29 de agosto.

Calderón Jorge. 2006 Al hospital 9 intoxicados por basurero incendiado. Diario Extra 17 de octubre.

Entrevistas

Chanto Solís Sebastián. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de San José. 29/05/2007

Arias Fernández Michelle. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Escazú. 29/05/2007

Ureña Fallas Leda. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Desamparados. 29/05/2007

Rojas Vargas Uram. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Puriscal. 29/05/2007

Retana Jiménez Emilia. Alcaldía Municipalidad de Tarrazú. 29/05/2007

Soto Arce Rebeca. Control Urbano Municipalidad de Aserrí. 29/05/2007

Méndez Fernández Carlos. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Mora 29/05/2007

Conejo Ortega Ana Lucía. Alcaldía Municipalidad de Tibás. 29/05/2007

Hernández Valverde Margarita. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Moravia. 29/05/2007

Lara Gustavo. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Montes de Oca. 29/05/2007

Agüero Valverde Carmen. Alcaldía Municipalidad de Turrubares. 29/05/2007

Valverde Monge José. Alcaldía Municipalidad de Dota. 29/05/2007

Núñez Castro Carlos. Dirección de Operaciones Municipalidad de Curridabat. 29/05/2007

Cruz Martínez Juan Carlos. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Upala. 29/05/2007

Millón Robleto Santiago. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Los Chiles. 29/05/2007

Condega Montiel Fidel. Alcaldía Municipalidad de Guatuso. 29/05/2007

Araya Serrano Jorge. Ingeniería Municipalidad de Cartago. 29/05/2007

Chavez Claribel. Control Urbano Municipalidad de San Isidro. 29/05/2007

Viquez Javier. Oficina de Gestión Ambiental. Municipalidad de Belén. 29/05/2007

Cascante Jorge Luis. Ingeniería Municipalidad de Flores. 29/05/2007

Alfaro Juan Diego. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Grecia. 30/05/2007

Masís Castro Edwin. Ingeniería Municipalidad de San Mateo. 30/05/2007

Castillo Alfonso. Ingeniería Municipalidad de Atenas. 30/05/2007

Losano Xenia. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Naranjo. 30/05/2007

Redondo Quirós Marco Vinicio. Alcaldía Municipalidad de Oreamuno. 30/05/2007

Ramírez Torres Julio. Acueductos y urbanismo Municipalidad de El Guarco. 30/05/2007

Dominguez Francisco. Ingeniería Municipalidad de Heredia. 30/05/2007

Yenquins Enrique. Ingeniería Municipalidad de Tilarán. 30/05/2007

Abarca Araya Luz Mary. Alcaldía Municipalidad de Nandayure. 30/05/2007

Pérez Astorga Rudi. Alcaldía Municipalidad de Buenos Aires. 30/05/2007

Castellón Roy. Ingeniería Municipalidad de Garabito. 30/05/2007

Vega Vílchez Eduardo. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Limón. 30/05/2007

Céspedes Hernández Ronald. Parques y Zonas Verdes Municipalidad de Goicoechea. 31/05/2007

Jhonson Madrigal Helmut. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Santa Ana. 31/05/2007

Ibarra Rubí Marco. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Alajuelita. 31/05/2007

Zeledón Noguera Alfredo Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Vázquez de Coronado. 31/05/2007

Sánchez Rodríguez Aida. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Pérez Zeledón. 31/05/2007

Valverde Araya Alvaro. Administración . Municipalidad de León Cortés. 31/05/2007

Angulo Marquez Felix. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Alajuela. 31/05/2007

Rodríguez Molina Emilio. Control Urbano . Municipalidad de Orotina. 31/05/2007

Villalobos Yency. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de San Carlos. 31/05/2007

Rodríguez Muñoz Marco Vinicio. Alcaldía . Municipalidad de Alfaro Ruiz. 31/05/2007

Garro Marvin. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de La Unión. 31/05/2007

Solano Herrera Jorge. Alcaldía . Municipalidad de Jiménez. 31/05/2007

Barrantes Rivas Guillermo. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Turrialba. 31/05/2007

Rojas Guzmán Pedro. Ingeniería . Municipalidad de Sarapiquí. 31/05/2007

Otárola Guerrero Augusto. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Liberia. 31/05/2007

Fernández Elizabeth. Oficina de Gestión Ambiental . Municipalidad de Nicoya. 31/05/2007

Marín Quirós Juan Rafael. Control urbano . Municipalidad de Hojancha. 31/05/2007

Gutiérrez Villafuerte Mauricio. Alcaldía . Municipalidad de Puntarenas. 31/05/2007

Barrantes Mora Saúl. Alcaldía . Municipalidad de Salamanca 31/05/2007

Colphan Reid Lorenzo. Ingeniería Municipalidad de Matina. 31/05/2007

Barboza Mora Sandra. Alcaldía Municipalidad de Acosta. 01/06/2007

Madrigal Marco Antonio. Ingeniería Municipalidad de Palmares. 01/06/2007

Reyes Ronald. Control Urbano Municipalidad de Poás. 01/06/2007

Porras Denno. Servicios Municipales Municipalidad de Valverde Vega. 01/06/2007

Brenes Orlando. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Paraíso. 01/06/2007

Araya Royer. Ingeniería Municipalidad de Barva. 01/06/2007

Rubí Luis Diego. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Santo Domingo. 01/06/2007

Artavia Allan. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de San Ramón. 05/06/2007

Martínez Carlos. Alcaldía Municipalidad de Alvarado. 05/06/2007

Cubero Castro Ileana. Ingeniería Municipalidad de Santa Bárbara. 05/06/2007

Zúñiga William. Ingeniería Municipalidad de San Rafael. 05/06/2007

Baizan Santiago. Ingeniería Municipalidad de San Pablo. 05/06/2007

Araus William. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Santa Cruz. 05/06/2007

Rodríguez Sandino Evangelina. Alcaldía Municipalidad de Bagaces. 05/06/2007

Cantillo Alvarez Carlos. Alcaldía Municipalidad de Carrillo. 05/06/2007

Quijada Segura Olman. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Esparza. 05/06/2007

Abarca Morales Henry. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Aguirre. 05/06/2007

Barrantes Cartín Claudio. Administración Municipalidad de Golfito. 05/06/2007

Arias Romero Alberto. Alcaldía Municipalidad de Pococí. 05/06/2007

Cambroner Herrerra Edgar. Alcaldía Municipalidad de Siquirres. 05/06/2007

Sánchez Rodolfo. Alcaldía Municipalidad de Cañas. 06/06/2007

Martínez Matarrita André. Alcaldía Municipalidad de Abangares. 06/06/2007

Obregón Alvarez Rosa. Alcaldía Municipalidad de La Cruz. 06/06/2007

Jiménez Alvaro. Alcaldía Municipalidad de Montes de Oro. 06/06/2007

Martínez Juan Felipe. Oficina de Gestión Ambiental Municipalidad de Osa. 06/06/2007

Araya Moria Gerardo. Rentas y Catastro Municipalidad de Coto Brus. 06/06/2007

Matínez Blanco Manrique. Control Urbano Municipalidad de Parrita. 06/06/2007

Morales Villafuerte María. Alcaldía Municipalidad de Corredores. 06/06/2007

Quesada Erlinda. Alcaldía Municipalidad de Guácimo. 06/06/2007

Presupuestos municipales

Municipalidad de San José, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Escazú, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Desamparados, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Puriscal, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Tarrazú, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Aserri, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Mora, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Tibás, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Moravia, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Montes de Oca, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Turrubares, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Dota, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Curridabat, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Upala, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Los Chiles, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Guatuso, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Cartago, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Isidro, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Belén, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Flores, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Grecia, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Mateo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Atenas, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Naranjo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Oreamuno, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de El Guarco, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Heredia, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Tilarán, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Nandayure , Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Buenos Aires , Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Garabito, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Limón, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Goicoechea, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Santa Ana, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Alajuelita, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Vázquez de Coronado, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Pérez Zeledón, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de León Cortés, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Alajuela, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Orotina, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Carlos, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Alfaro Ruiz, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de La Unión, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Jiménez, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Turrialba, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Sarapiquí, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Liberia, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Nicoya, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Hojancha, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Puntarenas, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Talamanca, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Matina, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Acosta, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Palmares, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Poás, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Valverde Vega, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Paraíso, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Barva, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Santo Domingo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Ramón, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Alvarado, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Santa Bárbara, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Rafael, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de San Pablo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Santa Cruz, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Bagaces, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Carrillo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Esparza, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Aguirre, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Golfito, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Pococí, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Siquirres, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Cañas, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Abangares, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de La Cruz, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Montes de Oro, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Osa, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Coto Brus, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Parrita, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Corredores, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Municipalidad de Guácimo, Presupuesto inicial programa 30 Protección al Medio Ambiente, 2006.

Votos de la Sala Constitucional

Sala Constitucional, Voto Número 18247-06. Problemas de estancamiento de aguas 18473-06. Problemas de aguas negras en Quicort de Cartago

Sala Constitucional, Voto Número 18487-06. Problemas con la recolección de basura en Puriscal

Sala Constitucional, Voto Número 18494-06. Problemas con el mal estado de una calle en Cartago

Sala Constitucional, Voto Número 18065-06. Construcción de urbanización en Limón que genera problemas ambientales

Sala Constitucional, Voto Número 18051-06. Problemas con el recurso hídrico que causa construcción de inmuebles en Osa

Sala Constitucional, Voto Número 18070-06. Basurero clandestino en San Mateo y Orotina. Se acusa incumplimiento

Sala Constitucional, Voto Número 17907-06. Problema de aguas pluviales en Alajuela

Sala Constitucional, Voto Número 17977-06. Se acusa que cambio de rutas de buses genera contaminación.

Sala Constitucional, Voto Número 17993-06. Desbordamiento de quebrada cañas en Alajuela

Sala Constitucional, Voto Número 17709-06. Problema con acequia en Alajuela.

Sala Constitucional, Voto Número 17515-06. Contaminación de mantos acuíferos en Alfaró Ruiz por botadero de basura.

Sala Constitucional, Voto Número Sala Constitucional, Voto Número 17502-06. Problemas que genera quebrador cerca de centro penitenciario.

Sala Constitucional, Voto Número 17126-06. Corta de árboles para proyecto hidroeléctrico.

Sala Constitucional, Voto Número 16794-06. Campos eléctricos y magnéticos.

Sala Constitucional, Voto Número 16609-06. Titulación de tierras sin estudio hídrico.

Sala Constitucional, Voto Número 16599-06. Contaminación de canal de riego. 16628-06. Suspensión de festejos populares de zapote.

Sala Constitucional, Voto Número 16384-06. Tubería colocada al margen de un río.

Sala Constitucional, Voto Número 16276-06. Fumigación aérea.

Sala Constitucional, Voto Número 16265-06. Reparación de diques y dragado en río bananito.

Sala Constitucional, Voto Número 16035-06. Problemas de canalización de río agua caliente en Orosi

Sala Constitucional, Voto Número 15843-06. Movimientos de tierra sin permiso municipal

Sala Constitucional, Voto Número 15885-06. Deber municipal de controlar construcciones.

Sala Constitucional, Voto Número 15919-06. Contaminación que generan aguas residuales en playa hermosa.

Sala Constitucional, Voto Número 15884-06. Problema de aguas servidas

Sala Constitucional, Voto Número 15827-06. Problemas con aguas negras en Puriscal

Sala Constitucional, Voto Número 15239-06. Líneas eléctricas.

Sala Constitucional, Voto Número 15241-06. Afectación de mantos acuíferos con la construcción de mall internacional.

Sala Constitucional, Voto Número 14622-06. Problemas de alcantarillado sanitario en santo domingo de Heredia.

Sala Constitucional, Voto Número 14538-06. Ubicación de feria del agricultor en Oreamuno de Cartago.

Sala Constitucional, Voto Número 14484-06. Recolección de basura en coronado

Sala Constitucional, Voto Número 14550-06. Instalación de torre celular en residencial

Sala Constitucional, Voto Número 14405-06. Problemas de alcantarillas.

Sala Constitucional, Voto Número 13917-06. Participación ciudadana en asuntos ambientales. Relleno de río azul.

Sala Constitucional, Voto Número 13737-06. Extracción de material para tapar relleno de río azul.

Sala Constitucional, Voto Número 13738-06. Planta tratamiento desechos

Sala Constitucional, Voto Número 13716-06. Inundaciones por falta de desagües.

Sala Constitucional, Voto Número 13674-06. Basura en lote vacío.

Sala Constitucional, Voto Número 13694-06. Limpieza de desagües.

Sala Constitucional, Voto Número 13461-06. Problemas ambientales que genera planta hidroeléctrica en San Carlos.

Sala Constitucional, Voto Número 13462-06. Construcción de condominios sin permisos.

Sala Constitucional, Voto Número 13094-06. Depósito de desechos en lote vacío.

Sala Constitucional, Voto Número 13336-06. Contaminación ambiental que genera carbonera.

Sala Constitucional, Voto Número 13277-06. Contaminación ambiental que genera negocio.

Sala Constitucional, Voto Número 13281-06. Se ordena cierre de plantel del mopt en santo domingo de Heredia por contaminación

Sala Constitucional, Voto Número 13272-06. Contaminación ambiental que genera negocio

Sala Constitucional, Voto Número 13337-06. Problema de aguas pluviales en urbanización de san pablo de Heredia.

Sala Constitucional, Voto Número 13029-06. Contaminación del río virilla por aguas negras. Protección del recurso hídrico.

Sala Constitucional, Voto Número 13028-06. Plan regulador de san isidro de Heredia sin estudios de impacto ambiental.

Sala Constitucional, Voto Número 12790-06. Parada irregular de buses

Sala Constitucional, Voto Número 12777-06. Cierre de desagüe de aguas pluviales de condominio sin debido proceso.

Sala Constitucional, Voto Número 12483-06. Queja por parada de buses de Cartago.

Sala Constitucional, Voto Número 12178-06. Permisos otorgados en refugio.

Sala Constitucional, Voto Número 12175-06. Cierre de botadero de basura en Acosta.

Sala Constitucional, Voto Número 12174-06. Ministerio de salud no ejecuta orden sanitaria.

Sala Constitucional, Voto Número 12156-06. Problema de aguas pluviales en cantón central de limón

Sala Constitucional, Voto Número 11801-06. Basura al aire libre.

Sala Constitucional, Voto Número 11562-06. Plan regulador de san isidro del general

Sala Constitucional, Voto Número 11470-06. Permiso para vertido de aguas.

Sala Constitucional, Voto Número 11468-06. Botadero de basura en carrillo.

Sala Constitucional, Voto Número 11471-06. Contaminación por aguas negras.

Sala Constitucional, Voto Número 13316-05. Problema de aguas pluviales.

Sala Constitucional, Voto Número 11327-06. Problemas de aguas

Sala Constitucional, Voto Número 11252-06. Problemas ambientales que genera local de asociación de desarrollo.

Sala Constitucional, Voto Número 11256-06. Problemas ambientales que generan trabajos de compañía privada en zona sur.

Sala Constitucional, Voto Número 11177-06. Ruido que genera negocio comercial

Sala Constitucional, Voto Número 11184-06. Corta de árboles.

Sala Constitucional, Voto Número 10699-06. Contaminación que genera negocio comercial.

Sala Constitucional, Voto Número 10617-06. Problema de aguas negras en los yoses.

Sala Constitucional, Voto Número 10973-06. Caza de especies silvestres.

Sala Constitucional, Voto Número 10956-06. Alcantarillado pluvial en tibás

Sala Constitucional, Voto Número 10944-06. Problema de aguas negras en escuela.

Sala Constitucional, Voto Número 10030-06. Recolección de basura

Sala Constitucional, Voto Número 9872-06. Control de contaminación causada por existencia de precario.

Sala Constitucional, Voto Número 9243-06. Control de construcciones.

Sala Constitucional, Voto Número 9247-06. Disposición de deshechos.

Sala Constitucional, Voto Número 9170-06. Canon ambiental por vertidos

Sala Constitucional, Voto Número 9042-06. Torre telefónica.

Sala Constitucional, Voto Número 8972-06. Denuncia por contaminación de pozo

Sala Constitucional, Voto Número 8983-06. Problema de aguas negras en urbanización de desamparados.

Sala Constitucional, Voto Número 8635-06. Proyecto de alcantarillado sanitario en puerto viejo de limón.

Sala Constitucional, Voto Número 8555-06. Contaminación sónica que produce local comercial.

Sala Constitucional, Voto Número 8327-06. Cambios de vías en sabana

Sala Constitucional, Voto Número 8401-06. Ruido excesivo que genera local comercial.

Sala Constitucional, Voto Número 7998-06. Condiciones de animales en zoológicos.

Sala Constitucional, Voto Número 7984-06. Problema de inundaciones por acequia.

Sala Constitucional, Voto Número 7996-06. Depósito de basura en lote baldío.

Sala Constitucional, Voto Número 7983-06. Autoridades públicas se niegan arreglar problema de agua potable en colegio público.

Sala Constitucional, Voto Número 8001-06. Explotación de materiales a cielo abierto.

Sala Constitucional, Voto Número 7953-06. Desechos que deja camión de la basura

Sala Constitucional, Voto Número 7961-06. Contaminación en río

Sala Constitucional, Voto Número 7781-06. Contaminación que produce negocio

Sala Constitucional, Voto Número 7455-06. Instalación de torre celular en residencial

Sala Constitucional, Voto Número 7562-06. Problemas de aguas negras

Sala Constitucional, Voto Número 7594-06. Problemas ambientales que genera fabrica de muebles

Sala Constitucional, Voto Número 7597-06. Problemas de alcantarillas en calle de desamparados

Sala Constitucional, Voto Número 7214-06. Problemas ambientales que causa empresa en Alajuela

Sala Constitucional, Voto Número 7192-06. Problemas ambientales que causa iglesia

Sala Constitucional, Voto Número 7220-06. Problemas de canalización de aguas pluviales

Sala Constitucional, Voto Número 6503-06. No tramitan denuncias contra taller mecánico instalado ilegalmente en residencial

Sala Constitucional, Voto Número 6580-06. Se impugna apertura de funeraria en barrio los yoses

Sala Constitucional, Voto Número 6506.06. Falta de solución a problema de alcantarillado pluvial

Sala Constitucional, Voto Número 6537-06. Mopt no ejecuta acuerdo del consejo de transporte público sobre las limitaciones que se impone a los buses de permanecer en las paradas con los motores encendidos

Sala Constitucional, Voto Número 6346-06. Plan regulador de san Rafael de Oreamuno de

Sala Constitucional, Voto Número 6179-06. Desalojo de empresa de relleno sanitario del cantón de carrillo

Sala Constitucional, Voto Número 6335-06. Venta de lotes en turrucare sin requisitos urbanísticos

Sala Constitucional, Voto Número 6336-06. Reconstrucción de dique en márgenes del río la estrella.

Sala Constitucional, Voto Número 5928-06. Contaminación sónica que genera el silbato del ferrocarril.

Sala Constitucional, Voto Número 5980-06. Relleno sanitario en limón

Sala Constitucional, Voto Número 5808-06. Construcción cerca de quebrada

Sala Constitucional, Voto Número 5876-06. Excavaciones y movimientos de tierra en relleno de río azul.

Sala Constitucional, Voto Número 5595-06. Granja porcina en poás

Sala Constitucional, Voto Número 5110-06. Problemas que generan fiestas de zapote

Sala Constitucional, Voto Número 5158-06. Contaminación que provoca bar las brisas en Alajuelita

Sala Constitucional, Voto Número 5159-06. Problemas con reapertura de basurero municipal en Grecia.

Sala Constitucional, Voto Número 5168-06. Derrame de aguas negras

Sala Constitucional, Voto Número 4694-06. Cierre técnico de relleno sanitario de río azul

Sala Constitucional, Voto Número 1239-06. Cierre de relleno de río azul

Sala Constitucional, Voto Número 4097-06. Traslado de terminal de buses

Sala Constitucional, Voto Número 4497-06. Incumplimiento de compromisos ambientales por parte de riteve.

Sala Constitucional, Voto Número 4476-06. Falta de entubamiento de aguas en quebrada

Sala Constitucional, Voto Número 3580-06. Inactividad administrativa en contaminación sónica de local comercial

Sala Constitucional, Voto Número 3550-06. Inactividad administrativa en arreglo de vía

Sala Constitucional, Voto Número 3530-06. Recolección de basura en el cantón de tibás

Sala Constitucional, Voto Número 3252-06. Inactividad administrativa en denuncia ambiental

Sala Constitucional, Voto Número 3235-06. Inactividad administrativa en contaminación sónica que genera iglesia

Sala Constitucional, Voto Número 3207-06. Recolección de basura en tibás

Sala Constitucional, Voto Número 2812-06. Contaminación que genera centro de reuniones

Sala Constitucional, Voto Número 2656-06. Problemas que genera alcantarilla

Sala Constitucional, Voto Número 2804-06. Derrame de desechos camino a relleno sanitario de limón

Sala Constitucional, Voto Número 1917-06. Proyecto hidroeléctrico pacuare

Sala Constitucional, Voto Número 2010-06. Permiso de construcción de alcantarilla

Sala Constitucional, Voto Número 1963-06. Molestias que causa feria del agricultor en curridabat

Sala Constitucional, Voto Número 2012-06. Derrame de aguas negras

Sala Constitucional, Voto Número 1685-06. Denuncia

Sala Constitucional, Voto Número 1517-06. Problema de basura en limón

Sala Constitucional, Voto Número 1475-06. Problema de aguas negras

Sala Constitucional, Voto Número 1498-06. Inundación de calles públicas

Sala Constitucional, Voto Número 1437-06. Denuncia contra negocio por contaminación sónica

Sala Constitucional, Voto Número 1109-06. Descarga de pescado en muelles privados

Sala Constitucional, Voto Número 961-06. Denuncia.